



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. 454 DE 2007

(08 de junio de 2007)

Por la cual se ordena la apertura de la **licitación pública No. 022/2007**

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Acta de Acuerdo para la Entrega de Aportes derivados del Convenio Interadministrativo No DRI-USE-003-2006, cuyo objeto es el adelantar los procesos licitatorios para la Armada Nacional y Ejército Nacional por valor de **nueve mil ochocientos noventa y un millones setecientos sesenta y un mil trescientos veintiocho pesos moneda corriente (\$ 9.891.761.328)**

Que los decretos 2434 de 2006 y el 2170 de 2002, los cuales reglamentan la Ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al Acta de Acuerdo para la Entrega de Aportes, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **Nos. 281, 319 y 320 de fechas 12 de Marzo de 2007, 23 de marzo de 2007 y 23 de marzo de 2007 respectivamente**, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto No. 650 de 05 de marzo de 2007 y Resolución No.145 de 07 de marzo, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Pública No. 022/2007**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS INSTALACIONES EN EL BATALLON ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No 11 "CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO"**, ubicado en Puerto Asís (Putumayo)

Por un valor de **MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 1.513.273.583.00)** M/cte incluido IVA sobre la utilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura: el día 12 de junio de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en un millón quinientos catorce mil pesos (\$1.514.000) m/cte **NO REEMBOLSABLES.**

Fecha de recepción de ofertas a partir del 12 de junio de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

Fecha de cierre, 28 de junio de 2007 a las 11:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Coronel **JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA**
Subdirector General

Elaboro: Abg. Marcelo Barreto	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
----------------------------------	--	---